

Concepto y componente Importe máximo en €

1. **Enseñanza** Impartición de clases: Por hora lectiva tanto teórica como de prácticas.95 €
2. **Intérprete:** En actividades de carácter estatal serán subvencionables los gastos de intérprete en iguales cuantía y límites que los que corresponden a un profesor
Coordinación: Tope de 20 % del gasto y de las horas de impartición de clase con dos máximos:
3. **Por actividad formativa.**1.122 €
4. **Por día.**126 €
5. **Impartición de clases y coordinación:**
 - a. Por profesor y coordinador para una actividad formativa. ...950 €
 - b. Estancia:
 - c. Alojamiento (por día).65,97 €
 - d. Manutención (por almuerzo o cena)18,70 €
 - e. Locomoción:
 - f. Transportes públicos colectivos.Según billete
 - g. Vehículo particular (por kilómetro)0,26 €
 - h. Material didáctico:
 - i. Material fungible de enseñanza (por alumno y hora lectiva)..2,4 €
 - j. Otros gastos: (por alumno y hora lectiva):Alquileres, luz, limpieza de locales, correo, teléfono, fax, gastos de convocatoria y divulgación de la actividad, de edición de folletos y anuncios publicitarios y otros gastos necesarios. Se justificarán mediante certificado de la entidad beneficiaria, y se acompañará relación de gastos imputados y copia de facturas y de registros contables correspondientes.2,4 €
6. Alquiler de equipos de traducción simultánea, en caso de ser actividad de carácter Internacional (por alumno). 37,22 €
7. **Gastos asistencia de alumnos** (por alumno y hora)9,6 €
Estancia:
 8. Alojamiento (por alumno y día) 65,97€
 9. Manutención (por alumno y almuerzo o cena) 18,70 €

El almuerzo será financiable cuando la actividad formativa se desarrolle en horario de mañana y tarde, y la cena cuando los alumnos precisen pernoctar fuera del domicilio habitual por motivo de su participación en la actividad formativa
10. Gastos de guardería a mujeres-alumnas con hijos menores de 4 años (día): (Se justificará con la aportación del Libro de familia y recibo o justificante del gasto)
.37,2 €
11. Locomoción:
 - a. Transportes públicos colectivosSegún billete
 - b. Vehículo particular (por kilómetro)0,26 €
 - c. Viajes técnicos: Transporte discrecional (por kilómetro)1,44 €